ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 553/2020 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 746076, 746082, 746084, 746087, 746091, 746092 y 746093.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: **ESCAFANDRISTAS S.R.L.** y **RIVER SERVICES S.R.L.** **no registran datos,** encontrándose habilitados al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

					RIVER SERVICES S.R.L.		ESCAFANDRISTAS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte externa de la toma de agua cruda (verificación de rejas y compuertas) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	3.375.000	3.375.000
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte interna de la toma de agua cruda (verificación de pozo de succión) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	3.375.000	3.375.000
3	Retiro, limpieza y colocación de rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000	6.245.000	6.245.000
4	Limpieza de las rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	4.940.000	4.940.000

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Ing. Sandra E. Pasinato de Báez Tecnóloga de Producción Gerente de Operaciones Gran Asunción essap sa

5	Retiro de piedras, restos de árboles y todo material sólido en la parte frontal de la toma de agua cruda con buzos y lancha de respaldo (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000	5.550.000	5.550.000
6	Servicio de Limpieza de grúa flotante con almeja para retirada de todo sólido, arena y dragado en la parte frontal de la toma de agua cruda (por cada toma)	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000	33.350.000	33.350.000
7	Adicional por día de servicio de limpieza con grúa flotante	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	28.550.000	28.550.000
8	Servicio de dragado en el interior del pozo de succión de la toma de agua cruda con asistencia de buzos y sorbona (air lift aspirado de barro) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	28.550.000	28.550.000
9	Servicio de desmontaje y montaje de compuerta para reparación de sus componentes respectivos (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	6.245.000	6.245.000
10	Desmontaje y sustitución de guía de compuerta (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	6.245.000	6.245.000
					Precio Total	**103.200.000**		**126.425.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

VUE — TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	93422	382179	640821	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 22:56:26	800883497	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
Servicio	93150	382179	640280	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 22:12:02	32027800	MENDOZA NUNES MARCO ANTONIO
Servicio	88123	382179	619391	VerCertificado	Autorizado,	17/09/2020 16:38:44	800883497	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
Servicio	87009	382179	621779	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2020 20:00:19	32027800	MENDOZA NUNES MARCO ANTONIO

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Se observa que la firma **ESCAFANDRISTAS S.R.L.** ha gestionado y obtenido el Certificado; no así la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** motivo por el cual el mismo no podrá acogerse al beneficio.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por*

Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa — Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez Tecnóloga de Producción Dpto. de Operaciones Gran Asunción essap sa